

# *Hospital Nacional “Dr. Jorge Arturo Mena” , Santiago de María, Usulután*

## **A.MARCO INSTITUCIONAL**

### **1.Política**

Proporcionar servicios de salud tales como: Pediatría, Cirugía General, Medicina, Gineco Obstetricia, Servicios de Emergencia y de Rehabilitación, buscando la actualización y fortalecimiento del actual modelo de gestión en Red del Sistema Nacional de Salud buscando el bienestar de la población demandante de los servicios de salud para mejorar cualitativamente la calidad de atención en este ámbito, siendo la población el principal referente, haciendo énfasis en el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades en la atención de salud y una prestación de servicios adecuados al usuario, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados, se fortalecerá y desarrollara de forma eficaz la conectividad entre los miembros de la Red Nacional de Salud.

### **2.Prioridades en la Asignación de Recursos**

Se utilizarán los recursos disponibles en forma eficiente para garantizar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbimortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, las inmunizaciones, controles prenatales de alto riesgo, ultrasonografía, parto limpio, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios referente a consulta especializada y asumiendo el traspaso de la Unidad Renal que ha incrementado pacientes en este nivel de atención, coordinando de forma eficaz la conectividad con el Primer Nivel de Atención aspectos del medio ambiente y que esto permita seguir impulsando el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades prevalentes del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los presupuestos institucionales.

### **3.Objetivos**

Planificar, coordinar , dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en el cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública, dándole cumplimiento al Plan de Gobierno y Política Presupuestaria 2022 y demás instructivos de gobierno que impulsan en el ámbito del sector salud, en el que se debe orientar cada esfuerzo de Ministerio de Salud implementando un trabajo de equipo y la protección a la población más vulnerable de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del talento humano, haciendo énfasis en fortalecer y apoyar los servicios de apoyo y atención directa al usuario.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad optimizando las intervenciones requeridas fortaleciendo la capacidad resolutive del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Proporcionar servicios de salud de alta complejidad y especializados, con calidez, calidad y oportunidad, a la primera infancia (de cero a 7 años) y a la embarazada ( control del embarazo, parto y puerperio), con un enfoque de derechos, en alineación a la Política de “Crece Juntos” y a la Ley de “Nacer con Cariño” y demás normativa legal en torno al binomio madre-hijo; y , cumplir con la “Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas Para los Hijos de los Trabajadores”, en el marco de los derechos de los niños(as) hasta los tres años de edad derivados de su cuidado y protección.

**3228 Hospital Nacional “ Dr. Jorge Arturo Mena”, Santiago de María, Usulután**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		53,500
142 Ingresos Por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	53,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,500
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,500	
16 Transferencias Corrientes		5,144,347
162 Transferencia Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,144,347	
<b>Total</b>		<b>5,199,347</b>

**C. ASIGNACION DE RECURSOS**

**1. Destino de Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	676,525		676,525
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,726,882	55,000	3,781,882
03	Desarrollo Infantil Temprano	Director	740,940		740,940
<b>Total</b>			<b>5,144,347</b>	<b>55,000</b>	<b>5,199,347</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,199,347
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,181,587
Remuneraciones	4,489,185
Bienes y Servicios	692,402
Gastos Financieros y Otros	17,760
Impuestos, Tasas y Derechos	5,760
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	12,000
<b>Total</b>	<b>5,199,347</b>

### 3228 Hospital Nacional” Dr. Jorge Arturo Mena” Santiago de María, Usulután

#### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		676,525
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de leyes y normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos materiales disponibles con la transparencia y la gestión en función institucional, para la respuesta de la institución y que garanticen de una forma adecuada los enlaces y aspectos legales respectivamente, haciendo énfasis que las estrategias deben generar condiciones de igualdad y atención en salud.	676,525
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		3,781,882
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria en lo que respecta a las consultas especializadas con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud del municipio para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico en el área de responsabilidad respectiva y de esa manera lograr la cobertura.	641,235
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina interna, <i>cirugía general</i> , gineco – obstetricia y pediatría , proporcionando una atención de calidad a los sectores sociales más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se dispone institucionalmente, brindando atención en salud en forma oportuna e inclusiva.	3,140,647
<b>03 Desarrollo Infantil Temprano</b>		740,940
01 Atenciones de salud a niños (as ) de 0 a 7 años; y controles del embarazo parto y puerperio.	Garantizar los controles y atenciones de salud preventivas y curativas al binomio madre-hijo ; y , a los niños de cero a 7 años, con calidez, calidad y oportunidad , desde el ámbito hospitalario.	739,940
02 Salas cuna para hijos(as), hasta tres años de edad, de empleados (as)	Garantizar el cumplimiento de la “Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los trabajadores”, como parte de la política de atención y cuidado integral a los niños (as) de cero a tres años de edad.	1,000
<b>Total</b>		<b>5,199,347</b>

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico.

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		664,525		12,000	676,525
2022-3228-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	664,525		12,000	676,525
02 Servicios Integrales en Salud		3,243,015	533,107	5,760	3,781,882
2022-3228-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	641,235			641,235
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,601,780	483,867		3,085,647
2 Recursos Propios			49,240	5,760	55,000
03 Desarrollo Infantil Temprano		581,645	159,295		740,940
2022-3228-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud a niños(as) de 0 a 7 años; y controles del embarazo, parto y puerperio.	581,645	158,295		739,940
2022-3228-3-03-02-21-1 Fondo General	Salas cunas para hijos(as), hasta tres años de edad, de empleados(as)		1,000		1,000
		4,489,185	692,402	17,760	5,199,347

3228 Hospital Nacional “ Dr. Jorge Arturo Mena”, Santiago de María, Usulután

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS**

**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00- 200.99	1	2,105			1	2,105
251.00- 300.99	1	3,230			1	3,230
301.00 - 350.99	2	7,970			2	7,970
351.00 - 400.99	1	4,720	32	150,065	33	154,785
401.00- 450.99	3	15,460	3	15,400	6	30,860
451.00- 500.99	4	22,330			4	22,330
501.00- 550.99	6	37,485	11	70,630	17	108,115
551.00- 600.99	4	27,990	2	13,850	6	41,840
601.00- 650.99	12	90,340	13	99,000	25	189,340
651.00- 700.99	18	142,820	4	32,905	22	175,725
701.00- 750.99	5	42,360	2	17,400	7	59,760
751.00- 800.99	3	28,005	1	9,150	4	37,155
801.00- 850.99	2	20,290			2	20,290
851.00- 900.99	3	31,540			3	31,540
901.00- 950.99	4	44,400			4	44,400
951.00- 1,000.99	8	93,795			8	93,795
1,001.00- 1,100.99	3	38,500			3	38,500
1,101.00- 1,200.99	7	94,600	5	70,620	12	165,220
1,201.00- 1,300.99	2	29,600			2	29,600
1,301.00- 1,400.99	10	164,295	2	33,385	12	197,680
1,401.00- 1,500.99	14	244,375			14	244,375
1,501.00- 1,600.99	7	130,690			7	130,690
1,601.00- 1,700.99	13	259,130			13	259,130
1,701.00- 1,800.99	5	103,690			5	103,690
1,801.00- 1,900.99	3	66,795			3	66,795
1,901.00- 2,000.99	5	117,085			5	117,085
2,001.00- 2,100.99	2	48,290			2	48,920
2,101.00- 2,200.99	5	129,580			5	129,580
2,201.00- 2,300.99	6	162,925			6	162,925
2,301.00- En Adelante	24	820,540			24	820,540
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>3,025,565</b>	<b>75</b>	<b>512,405</b>	<b>258</b>	<b>3,537,970</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salario	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	43,840
Personal Técnico	127	43	170	2,535,015
Personal Administrativo	27	4	31	520,630
Personal de Obra	2	3	5	53,430
Personal de Servicio	26	25	51	385,055
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>75</b>	<b>258</b>	<b>3,537,970</b>

